1(uno)

DICTAMEN COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº 19/2011

Asunción, 8 de Septiembre de 2011.-

VISTO: La Resolución Ministerial Nro.1352 de fecha 19 de Julio de 2011 y la Resolución DNCP Nro.1233/2011, referente a las Propuestas presentadas en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C. Nº 19/2011 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÒN DE IMPRESIONES VARIAS"**.

CONSIDERANDO

Que, Resolución DNCP Nro.1233/2011 dice: *"Art.1 Hacer lugar a la protesta promovida por la firma Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios, contra la Adjudicación realizada a favor de la firma unipersonal Imprenta Magazine de Justina Godoy Escobar de la* ***"LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÒN DE IMPRESIONES VARIAS"*** *convocada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) ID.211796, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución y en consecuencia; Art.2 Declarar la nulidad de la Adjudicación recaída en la firma Magazine y retrotraer todo lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas; Art.3 Disponer una nueva evaluación de las ofertas en el presente llamado, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, y la Ley Nro.2051/03 y concordantes".*

Que, la Resolución Ministerial Nro.1352 de fecha 19 de Julio de 2011 dice: *"Tomar conocimiento y dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nro. 1233/11, y en consecuencia autorizar al Comité de Evaluación de Ofertas, a realizar una nueva Evaluación del* ***"LLAMADO M.O.P.C. Nº 19/2011 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÒN DE IMPRESIONES VARIAS"*** *de conformidad al numeral 3 y 4 de la citada resolución".*

Que, la Dirección de Bienes y Suministros en su Nota D.A Nro.97/2011 de fecha 24 de Agosto de 2011, solicita al oferente **NEMPRE PRODUCCIONES,** documentaciones que acrediten el cumplimiento de lo solicitado en el Sección III, 4.2 Capacidad de Suministros Experiencia en el ramo: copia autenticada de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de bienes similares a lo ofertado, en los 5 últimos años. Que la Dirección de Bienes y Suministros informa en su Memorando D.B Y S de fecha 31 de Agosto de 2011, que:*" la Empresa* ***NEMPRE PRODUCCIONES,*** *presentó las copias de contratos ejecutados solicitados en el llamado de referencia. "*

Que, continua la Dirección de Bienes y Suministros, informando en su dictamen complementario, que luego de analizada la documentación presentada por NEMPRE PRODUCCIONES, el citado oferente "PASA" los requisitos técnicos establecidos para el presente llamado.

Evaluado y consensuado, La Resolución Ministerial Nro.1352 de fecha 19 de Julio de 2011 y la Resolución DNCP Nro.1233/2011 y el informe complementario de la Dirección de Bienes y Suministro, referentes a las Propuestas presentadas en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C. Nº 19/2011 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÒN DE IMPRESIONES VARIAS"** se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación de las propuestas, se hallan debidamente sustentados, por lo tanto el comité de evaluación de ofertas.

RECOMIENDA:

1- **Modificar la Recomendación de Adjudicación anterior realizada** en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C. Nº 19/2011 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÒN DE IMPRESIONES VARIAS"** y por consiguiente recomendar la adjudicación del presente llamado, a la Empresa **NEMPRE PRODUCCIONES** por la suma de Guaraníes Seiscientos Sesenta y Cuatro Millones Seiscientos Mil **(Gs.664.600.000.-) IVA INCLUIDO.**

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y la emisión de la Resolución Ministerial.-

2(dos)

DICTAMEN COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº 19/2011

Asunción, 8 de Septiembre de 2011.-

PRESIDENTE

ECON. FELIPE RAMÒN HUERTA DELGADO .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ABOG. GUSTAVO DAVALOS INSFRAN .....
Secretario General

ABOG. MARIA ESTELA VELASQUEZ .....
Designada por el Señor Ministro

SR. CLEMENTE SANABRIA .....
Director de Bienes y Suministros